

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Justificación

El cronograma propuesto para la implantación del Grado en Lengua y Literatura Gallegas y para la extinción de la Licenciatura en Filología Gallega es el siguiente:

Curso	Grado	Licenciatura	Total cursos simultáneos
2009-10	1º	2º-3º-4º-5º	5
2010-11	1º-2º	3º-4º-5º	5
2011-12	1º-2º-3º	4º-5º	5
2012-13	1º-2º-3º-4º	5º	5
2013-14	1º-2º-3º-4º	-	4

Para la implantación de las nuevas titulaciones de Grado se ha optado por un modelo gradual de puesta en marcha de un curso en cada año académico. Las diferencias estructurales existentes entre los planes de estudio del Grado y de la Licenciatura, unidas a las limitaciones de espacio, desaconsejan la puesta en marcha simultánea de varios cursos.

Por otra parte, aunque una buena parte de los profesores la Facultad se han ido incorporando progresivamente a la metodología ECTS (véase el apartado 6 de la presente memoria), una transición gradual puede resultar beneficiosa para posibilitar que los que todavía no lo han hecho puedan adaptarse a los nuevos métodos y, al tiempo, favorecer el desarrollo e implantación de los mecanismos de coordinación previstos en el plan de estudios.

Curso de implantación

2009-2010

10.1.1. Implantación de las modificaciones del plan de estudios

10.1.1.1. Modificaciones del Maior en Lengua y Literatura Gallegas

Justificación

En relación con las modificaciones no sustanciales realizadas en el plan de estudios del Grado en Lengua y Literatura Gallegas, se adoptan las siguientes medidas para garantizar los derechos de los estudiantes matriculados en el título previamente a su implantación:

- a) *Tecnologías aplicadas al estudio de la lengua gallega y Literatura gallega contemporánea: narrativa* (trasladadas en el curso 2016-2017 desde cuarto curso a segundo curso):

Durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018 se ofertan en segundo y cuarto cursos. Durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020, se ofertan en cuarto como asignaturas sin docencia y con derecho a examen para el alumnado repetidor.

- b) *Fonética y fonología del gallego y Literatura gallega medieval* (trasladadas a partir del curso 2018-2019 desde segundo a cuarto curso):

Se mantiene su oferta durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018 para estudiantes que no las superaron al cursar segundo. A partir del curso 2018-2019 los estudiantes de cohortes previas que todavía no las superaron las cursan en cuarto curso.

- c) *Cine y literatura gallegas, La poesía gallega contemporánea en sus textos y La narrativa gallega contemporánea en sus textos* (pertenecientes al Módulo de materias optativas específicas del Grado en Lengua y Literatura Gallegas y suprimidas a partir del curso 2016-2017):

Se ofertan durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018, sin derecho a docencia pero con derecho a examen para el alumnado repetidor.

Curso de implantación

2016-2017

10.1.1.2. Implantación de las modificaciones en el módulo complementario "Filología Clásica I" y en el módulo optativo "Filología Clásica II"

Las modificaciones del plan de estudios relativas al módulo complementario "Filología Clásica I" y al módulo optativo "Filología Clásica II" se aplicarán a partir del curso 2018-2019 y afectarán, por lo tanto, a los estudiantes que en ese curso se matriculen en el módulo complementario de "Filología Clásica I" por primera vez. Todos los estudiantes previamente matriculados en el módulo complementario de "Filología Clásica I" completarán sus estudios de acuerdo con el despliegue temporal previsto en el plan anterior.

Como las diferencias entre los dos planes tienen que ver con el cambio de módulo entre sí de ocho materias y, sobre todo, con el correspondiente reajuste en la distribución cronológica de esas materias, durante los cursos oficialmente necesarios para garantizar a los alumnos matriculados en el módulo complementario de "Filología Clásica I" antes del curso 2018-2019 que puedan completar sus estudios con el mismo plan con el que los comenzaron, habrá simultáneamente las siguientes dos distribuciones temporales de las materias implicadas:

Memoria del Título de Grado en Lengua y Literatura Gallegas por la Universidade de Santiago de Compostela

PLAN ANTERIOR		PLAN MODIFICADO	
Segundo curso		Segundo curso	
1 ^{er} semestre	2 ^o semestre	1 ^{er} semestre	2 ^o semestre
Textos griegos 1	Textos griegos 2	Literatura griega 1	Literatura latina 1
Tercer curso		Tercer curso	
1 ^{er} semestre	2 ^o semestre	1 ^{er} semestre	2 ^o semestre
Textos latinos 1	Textos latinos 2	Literatura griega 2	Literatura latina 2
Literatura griega 1	Literatura latina 1	Textos griegos 1	Textos griegos 2
Cuarto curso		Cuarto curso	
1 ^{er} semestre	2 ^o semestre	1 ^{er} semestre	2 ^o semestre
Literatura griega 2	Literatura latina 2	Textos latinos 1	Textos latinos 2

En caso de adaptación de las materias implicadas, esa adaptación será automática entre las correspondientes materias de acuerdo con el cuadro que sigue, ya que las materias continúan siendo las mismas en nombre, contenidos y competencias:

PLAN ANTERIOR	PLAN MODIFICADO
Módulo optativo "Filología Clásica II"	Módulo complementario "Filología Clásica I"
Literatura griega 1, 3 ^{er} curso, 1 ^{er} semestre	Literatura griega 1, 2 ^o curso, 1 ^{er} semestre
Literatura latina 1, 3 ^{er} curso, 2 ^o semestre	Literatura latina 1, 2 ^o curso, 2 ^o semestre
Literatura griega 2, 4 ^o curso, 1 ^{er} semestre	Literatura griega 2, 3 ^{er} curso, 1 ^{er} semestre
Literatura latina 2, 4 ^o curso, 2 ^o semestre	Literatura latina 2, 3 ^{er} curso, 2 ^o semestre
Módulo complementario "Filología Clásica I"	Módulo optativo "Filología Clásica II"
Textos griegos 1, 2 ^o curso, 1 ^{er} semestre	Textos griegos 1, 3 ^{er} curso, 1 ^{er} semestre
Textos griegos 2, 2 ^o curso, 2 ^o semestre	Textos griegos 2, 3 ^{er} curso, 2 ^o semestre
Textos latinos 1, 3 ^{er} curso, 1 ^{er} semestre	Textos latinos 1, 4 ^o curso, 1 ^{er} semestre
Textos latinos 2, 3 ^{er} curso, 2 ^o semestre	Textos latinos 2, 4 ^o curso, 2 ^o semestre

Curso de implantación

2018-2019